



30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 12 de Julio de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

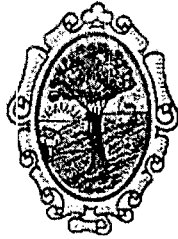
La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño con rango constitucional, ratificada por Ley Nacional N° 23.849, el Art. N° 75 inc. 23 de nuestra Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales", la Ley Nacional N° 26.791 que tipifica al femicidio, la reciente sanción de la Ley Nacional N° 27.452 (conocida como "LEY BRISA"), y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de fecha 05 de Julio de 2018 la Honorable Cámara de Diputados de la Nación **aprobó con 203 votos afirmativos y en forma unánime** el proyecto de ley 27-S-17 (sanción definitiva bajo número 27.452), el que establece la **creación de un régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes cuando cualquiera de sus progenitores haya sido procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio contra su progenitora;**

Que, es de importancia nodal que el Estado se haga presente ayudando a construir un proyecto de vida donde la violencia no se reproduzca, entendiendo que las/los chicas/os son víctimas colaterales y que corresponde a la Administración Pública generar instancias de cuidado integral;

Que, al ocurrir un femicidio, además de la víctima directa, que es la mujer asesinada hay otras víctimas que están comprendidas en el término "femicidio vinculado", que incluye: a) personas que fueron asesinadas por el femicida, al intentar impedir el femicidio o que quedaron atrapadas en la línea de "fuego" y b) personas con vínculo familiar o afectivo con la mujer asesinadas por el femicida, con el objeto de castigar y destruir psíquicamente a la mujer a quien consideren de su propiedad;



30

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que, pese a los avances legislativos y la visibilización de la problemática, conforme surge de los informes de femicidios presentado por el "Observatorio de femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano" (dependiente de la ONG Casa del Encuentro) entre 2008 y 2015 se registraron 2094 femicidios;

Que, otro estudio del mencionado Observatorio reflejó que en el período "2008-2016" **2.919 hijas e hijos quedaron sin madre, víctimas colaterales del femicidio**, siendo 1.859 menores de edad;

Que, éstos niños y niñas pasan por una experiencia traumática y dolorosa ya que todo se destruye, quedando en una gran inestabilidad emocional. Además de la contención que puedan brindarles sus familiares, su escuela, sus vínculos más cercanos, es necesario y fundamental el compromiso del Poder Judicial para que actúe en tiempo y forma para lograr un efecto reparador, y de la Administración la cual debe garantizar contención y atención psicofísica, desarrollo educacional y asistencia económica a las personas que tomen a su cargo a los niños y niñas que quedan sin madre o padre;


Que, cabe recordar que el caso emblemático que le dio nombre a la Ley hace referencia al caso de Brisa Barrionuevo, una niña de cinco años años cuya madre fue asesinada a golpes el 20 de diciembre de 2015 y su cadáver arrojado al río dentro de una bolsa por su marido, quien está detenido;

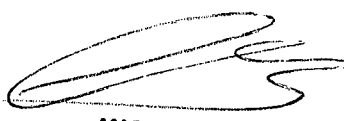
Por todo lo expuesto anteriormente, es que el Bloque de Concejales "Unidad Ciudadana", solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.452, conocida como "Ley Brisa", la que dispone la creación de un régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género.-

Artículo 2°.- De forma.-


FERNANDA MIRÓ
 Presidenta
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANINI
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELIA SARMENTO
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro